

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15545 CÓRDOBA SÁNCHEZ, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad Córdoba Sánchez, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad Córdoba Sánchez, S.A., que se celebrará en las oficinas de esta sociedad, sitas en Navalморal de la Mata (Cáceres), c/ Pablo Luengo, n.º 34, local, el próximo 29 de junio de 2010, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, el próximo 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora. Dicha Junta se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por órgano de administración y correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Examen de la situación financiera de la sociedad y aprobación, en su caso, de las decisiones que correspondan.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social en horario de oficina (lunes a jueves de 10 a 14 y de 16 a 18 y viernes de 10 a 14 horas) todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente todos los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de los mismos.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Navalmoral de la Mata, 12 de mayo de 2010.- Presidente del Consejo de Administración, Florencia Sánchez Castañar.

ID: A100037863-1